

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 7** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 2066/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 3842/2017, de 26 de diciembre, de la reseñada Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2018).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 8 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, debiendo ajustarse en su composición a lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en el citado artículo 8, esta Dirección General

#### RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia y Justicia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 4 de mayo de 2018.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

#### ANEXO

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

##### **Tribunal Calificador**

Presidenta: Titular, doña Rosa Isabel Rodríguez Varona; suplente, doña Irene Ortiz Calvo.  
Secretaria: Titular, doña Olga Durán Jiménez; suplente, doña Belén Balmaseda Mera.

Vocales:

- Titular, doña María del Mar Framit Orozco; suplente, don José Alberto Díaz Arcones.
- Titular, doña María Covadonga Jiménez Torrecillas; suplente, doña Marta Tomeo Romanillos.

- Titular, doña Judit Morán Fernández; suplente, doña María Isabel Candelario Macías.
- Titular, doña María Carmen Juárez Lasso; suplente, doña Paloma de la Peña Rosino.
- Titular, doña Gemma Pilar Sánchez de la Rosa Fernández; suplente, don Juan Antonio de la Riva Villa.

(03/15.753/18)

